BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 1º de febrero de 1979

NUMERO

24.095

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659 1061 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E 41-4204

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E 812-5423

PERSONAL T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E 812-3632

DIVISION COSTOS T.E 812-6697

EXPEDICION T.E 812-1830

CONCESION Nº 908

$ 150.-

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.C.I. Electro Control Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Italo Argentino Inglese, argentino, de 47 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.296.679, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Tula Emma Jaraz, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 723, piso 5º, Dpto. 38, Capital Federal. — Cesionaria: Ana María Dubois, argentina, soltera, de 32 años de edad, L. C. Nº 5.638.237, comerciante, domiciliada en Lavalle 1646, piso 9º, Dpto. 30 Capital Federal. — Fecha Cesión; 11 de setiembre de 1978. — Razón Social - Denominación "E. C. I. ELECTRO CONTROL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuotas Cedidas: Novecientas cuotas, valor nominal cien pesos cada cuota. — Valor de la Cesión: Ciento ochenta mil pesos. — Modificación Artículos 4º y 7º: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Carlos Bellone, cuatrocientas cincuenta cuotas por un valor de cuarenta y cinco mil pesos: la señorita Ana María Dubois mil trescientas cincuenta cuotas por un valor de ciento treinta y cinco mil pesos; y el señor Juan Carlos Landino doscientas cuotas por un valor de veinte mil pesos. — El capital social se encuentra totalmente integrado. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de la señorita Ana María Dubois y el señor Carlos Bellone, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma individual obligan a ésta. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de la sociedad, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000.— e. 1º|2 Nº 23.378 v. 1º|2|79

Wekru

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Oscar Krumm, casado, 32 años, argentino, comerciante, Francisco Sierra 590, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.881.920; Federico Alberto Wenner, casado, 47 años, argentino, comerciante, San Javier 2060, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.787.550; Julio José Wenner, casado, argentino, 40 años, comerciante, San Javier 2048, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 5.620.003. Rogelio Eduardo Wenner, casado, 41 años, argentino, comerciante, Charrúa entre Magaldi y Jujuy, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, L. E Nº 5.606.921, y Juan Carlos Wenner, casado, argentino, 32 años, comerciante, Mariquita Thompson 1140, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.251.097. — Fecha de Constitución 12 de setiembre de 1978. — Razón Social o la Denominación: "WEKRU S. R. L.". — Domicilio Social: Pueyrredón 1963, 2do. Piso, Dpto. "C", Capital. — Objeto Social: La construcción de obras de Hormigón armado, albañilería e instalaciones complementarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, para comercios, industrias, o viviendas individuales o colectivas; el proyecto, diseño, ejecución, dirección o supervisión de tareas en esas obras; la provisión, venta y fabricación de materiales necesarios para las mismas. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: 5 (cinco) años a partir del primero de enero de 1978. — Capital Social: $ 7.000.000.— (siete millones de pesos). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo enmendado: "Sra., autorizante, Podestá, de, Hermosa, Provincia, Razón, Objeto, sociedad, Composición". Valen.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000.— e. 1º|2 Nº 23.368 v. 1º|2|79

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL



Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5 Secretaría Nº 9 cita a ASUNCION CORNELIA RAVINA BOERO o ASUNCION CORNELIA RAHUADE de BOERO para que dentro de 10 días tome intervención en autos "Loncan Ana E. s|prescripción veinteñal" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 7.800.— e. 1º|2 Nº 23.374 v. 2|2|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza a FRANCISCA AGUILAR a estar a derecho en autos "Palacios Lidia c|Aguilar Francisca s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.600.— e. 1|2 Nº 23.426 v. 1|2|79

SUMARIO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaria Nº 38 cita a doña TERESA MEYER para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos "Arguelles Alonso de Gutierrez, Marina c|Meyer, Teresa s|escrituración" bajo apercibimiento de designarse para que la represente el Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Martha M. Gómez Alsina, secretaria.

$ 11.700.— e. 1|2 Nº 23.394 v. 2|2|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "NALOGOWSKA DE YRIMIA, TEOFILA y otros c|Subirana, Eduardo Héctor s|ejec. hipot", Expediente número 25.166, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 13 de Febrero de 1979, a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital, T.E. número 40-5512, la unidad de vivienda número 2 de la Planta Baja del edificio sito en Venacio Flores Nº 113|17|21 (con entrada independiente por el Nº 113), entre Campichuelo y Otamendi de esta Capital. — La unidad cuenta con una superficie cubta. en PB de 71,36 m2, semicubta 3,10 m2, descbta. 11,61 m2 total 86,07 m2; en azotea sup. cubta. 9,91 m2 descbta. 66,57 m2, total 76,48 m2; lo que hace un total para la unidad funcional de 162,55 m2, y le corresponde un porcentual del 18,18 %. — La unidad se compone de: living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, habitación en altos, patio y terraza. — La unidad está ocupada por sus propietarios quienes en el contrato de mutuo se comprometieron a no alquilarla. — Podrá ser visitada diariamente de 14 a 19 hs. Municipalidad informe deuda de $ 103.564. — y O. Sanitarias de $ 39.780,00. — Base: $ 10.977.360,00 al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — El Secretario.—

$ 42.850.— e. 1º|2 Nº 23.392 v. 5|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Dr. Pedro A. Fernández Iriarte, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata: cita y emplaza por 10 días a VAZQUEZ ACUÑA OSCAR, en los autos caratulados: "Bajo Hnos. C| Vazquez Acuña Oscar S|Ejecutivo", a que compadezca a juicio a estar a derecho y oponga excepciones admisibles que correspondieran, bajo apercibimiento de nombársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la representen.

La Plata, 5 de diciembre de 1978. — El Secretario.—

$ 11.700.— e. 1|2 Nº 23.375 v. 2|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
8	15	Luis de Preindlsperg	14|12|78	Manuela Sofía Alvarez	1|2	5|2|79	23.262	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|78	MARIA JOSEFA GARCIA DE DIASPRO	1|2	5|2|79	23.247	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|78	FELISA FLORES VDA. DE HEISE	1|2	5|2|79	23.248	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15|12|78	Sista OJEDA	1|2	5|2|79	23.268	6.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	22|12|78	JOSEFA ANGELA LAURA ROS DE BAGO y|o JOSEFINA ROSS DE BAGO	1|2	5|2|79	23.207	6.500
16	32	María N. Coccia de Negri	22|12|78	María Luisa BARRIO SANCHEZ de CARUS	1|2	5|2|79	23.255	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|78	JOSE SUEIRO	1|2	5|2|79	23.206	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|11|78	ARAZELI MARTON	1|2	5|2|79	23.209	6.500
26	52	Jorge A. Guagliardi	14|12|78	PEDRO RAMIRO CEREZO	1|2	5|2|79	23.208	5.500

1º|2 Nº 1.329 v. 5|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	123	Juan Diego Colombo	5|1|79	EDUARDO RAMON PAMPIN	30	Defraudación - Nº 23.468
8	125	Raúl Fermín Yñarra	11|1|79	CARLOS ALBERTO COVITTI	5	Delito de robo - Nº 24.690
12	135	Benjamín José Zottele	17|1|79	GUILLERMO EUGENIO YACOBUZZI	30	Hurto - Nº 13.089
14	141	Rolando Fortich Baca	24|1|79	GALVAN Oscar Alfredo	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	24|1|79	GARCIA FELICIANO	5	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	12|1|79	JORGE PERUSSET	5	Usurpación y robo - Nº 14.494
21	163	Luis R. Di Renzi	18|1|79	JUAN FEDERICO SOTO	5	Defraudación - Nº 14.213
21	165	Elena do Pico Farrell	12|1|79	SOUTRIC AUGUSTO OSCAR	5	Defraudación - Nº 14.360
30	109	Carlos Alberto Dana	10|1|79	JUAN ANTONIO HEREDIA	5	Robo - Nº 34.243
30	164	Carlos Alberto Dana	17|1|79	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones - Nº 14.190
28	122	Pablo A. Bacigalupo	12|1|79	LIDIA AMADA DURE	5	Malversación de caudales y usurpación Nº 38.456

e. 1º|2 Nº 994 v. 7|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano que suscribe, en el juicio Nº 231|78, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO o QUIEN RESULTE, EXPORTACION", cita y emplaza por el término de Quince Días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los que se consideren propietarios del inmueble ubicado en el Departamento Villaguay — Distrito Mojones Norte, con una superficie de 4 Hs. 29 As. 63 Cs. — Cuatro Hectáreas — Veintinueve Areas — Sesenta y Tres Centiáreas y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nor-Oeste: Recta (77-78) amojonada y alambrada al rumbo S 25º 07, O. = 189,33 m. con Ramón Castagno. — Este: Recta (76 - 77) amojonada al rumbo N 6º 46' O. = 293,17 m. con más terreno mismo ocupante. Sur - Este: Recta (75 - 76) amojonada y alambrada al rumbo N 6º 13' E — 445,09 m. con Petrona Miller Oeste: Recta (78 - 75) amojonada al rumbo S 6º 46' E = 566,13 m. con más terreno mismo ocupante; art. 19 Ley 21. 499, bajo apercibimiento de nombrarsele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Concepción del Uruguay, Noviembre 7 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 1º|2 Nº 23.363 v. 7|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ISABEL VITTANI DE TROTTA, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez de Gaiatro, Eva Blanca y otro s|Prescripción Veinteañal", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 7.800.— e.31|1 Nº 23.276 v.1º|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HACHUEL, JALFON ALONSO sobre cancelación" se ha dispuesto la cancelación de 40.300 acciones ordinarias nominativas del Banco de Galicia y Buenos Aires con la siguiente numeración: 3 títulos de 500 acciones números 279.784, 277.950 y 277.951; 24 títulos de 1.000 acciones números 249.894|903 y 237.721|734; 1 título de 500 acciones número 189 008 y 8 títulos de 100 acciones números 100.013, 24.989, 24.990 y 16.267|71. La presente se dicta bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de las acciones, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción de los mismos (art. 95, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publíquense edictos con la descripción de las acciones en el Boletín Oficial por 15 dlias consecutivos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 126.750.— e. 15|1 Nº 22.297 v. 2|2|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en los autos "LA VALENTINA S.R.L., s| quiebra", en trámite por ante el citado Juzgado y Secretaria, se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores para el día 15 de marzo de 1979, a las 10 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 19.500.— e. 26|1 Nº 23.063 v. 1º|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación", se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120303 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100 419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa

☆ SEPARATA Nº 178

Texto completo del Decreto Nº 1.666|78

(B.O.: 10 8 78)

☆ Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 650

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

AJUSTE POR INFLACION

Ley de

Impuesto a las Ganancias

✱ SEPARATA Nº 179

Texto Completo de la Ley Nº 21.894 (B.O.: 1-11-78)

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LEY DE ADUANA

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ SEPARATA Nº 180

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B. O.: 7-11-78)

SOLICITELA en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 650

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la de limitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales

☆ SEPARATA Nº 181

Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B. O.: 7-11-78)

SOLICITELA en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|12|78	MARIA NELIDA FONTELA de SANTIAGO y ANGELA MOLTRASIO de FONTELA	29|1	2|2|79	28.198	6.500
12	23	María Bourges Capurro de Rufolo	15|12|78	Julia María Garossino de Ferrari	29|1	2|2|79	28.184	6.500
37	53	Ana María Luaces	4|12|78	Josefa ROMERO de MARCAZZAN	29|1	2|2|79	28.156	6.500

e.29|1 Nº 1.328 v.2|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 7|78	Sebastián Alfredo SCALA y Angela María Cándida RAGGI de SCALA	30|1	1º|2|79	23.033	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	7|12|78	ANTONIO LANZA	30|1	1º|2|79	28.031	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	1º|12|78	SAPIR JAIME	30|1	1º|2|79	28.092	6.500
6	9	Jorge Ricardo Videla	27|12|78	MANUEL MORENO BENBASSAT	30|1	1º|2|79	28.030	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|78	JOSE ALBERTO CARNEVALE	30|1	1º|2|79	28.108	6.500
12	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|11|78	FELICIANO LOPEZ	30|1	1º|2|79	23.059	6.500
[illegible]	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|78	Celia MARTINEZ de FIGONI	30|1	1º|2|79	28.023	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29| 9|78	ARMANDO HECTOR NICOLAY	30|1	1º|2|79	23.058	6.500

30|1 Nº 1.327 v. 1º|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	12|1|79	Jorge Fonte	30	Hurto - Causa Nº 43.302
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	5|1|79	Rubén David Salmón Cadenau	30	Estafa - Causa Nº 43.420
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	5|1|79	Mafalda Gladys Mesías de González	30	Estafa - Causa Nº 43.420
2	107	Juan Carlos Lodeiro	8|1|79	Raúl Luis Tudino	5	Estafa - Causa Nº 44.781
8	123	Juan Diego Colombo	15|1|79	Emilio Ismael Rivero	30	Lesiones y abuso de armas 23.587
12	135	Jorge Alejandro Rocha	12|1|79	NESTOR MORKEVICIUS	30	Defraudación - Nº 13.129
21	163	Luis R. Di Renzi	2|1|79	MARY GARCIA	5	Defraudación - Nº 14.229
21	163	Luis R. Di Renzi	2|1|79	JULIO ROMERO	5	Robo - Nº 14.189
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	4|1|79	CARLOS CRESCENTE	30	Defraudación - Nº 326

e. 25|1 Nº 993 v 1º|2|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MIGUEL LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.283/78, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 15 de enero de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 26|1 Nº 5.260 v. 1º|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 423/78, caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c/Suc. de Víctor Navarro - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos o sucesores de don VICTOR NAVARRO, y/o quienes resulten propietarios del inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación Ciudad de Federación, Planta Urbana Manzana 73, propietario Navarro, Suc. de Victor - Superficie: 1.256 m2, límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º 35' E. de 43,50 metros con Hugo Ramón Tisoco y Oscar Lazaro Fleitas; Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 61º 25'0. de 28,80 m. con Municipalidad de Federación. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada Nº 29º 00' O. de 43,30 metros con Aurora Navarro de Fleitas, Justo Eladio Fernández y Pedro Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 28,10 m. con calle Betancourt. — Nota: Expropiación para aprovechamiento del Río Uruguay en la zona de Salto Grande, Ley Nº 19.210, del 6|9|1971, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e.31|1 Nº 23.316 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 544|78, caratulados: "Delegación Argentina, Comisin Técnica Mixta Salto Grande c| Suc. de Melchora Maidana de Benítez - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de doña MELCHORA MAIDANA DE BENITEZ, y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana Manzana Nº 134, Superficie: 2.501,15 m2., límites y linderos: Noreste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 85,95 m.. calle Rivadavia. — Sureste: Recta en parte edificada y en parte con cerco de madera de 29,20 metros con calle Berutti. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,95 m. con Suc. de Luis Melgar. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 29 m. con calle Güemes. Nota: Ficha redactada con datos de título y relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2, de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro, Ley Nº 5.534, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, Diciembre 13 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e.31|1 Nº 23.317 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe: en el juicio número 426|78, caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta del siguiente bien: Dirección de Catas- propiación", cita y emplaza por el término de quince días, a herederos o sucesores de don LAZARO OSCAR FLEITAS y|o a quienes resulten propietario del siguiente bien: Dirección de Catastro Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 73. — Propietario. Fleitas Lázaro Oscar. — Superficie: 1.249,63 m2. — Límites y linderos: Noroeste: Calle San Martín, recta edificada y amojonada al S. E. 30º 00' de 43,30 metros. — Sureste: Calle Roca: recta amojonada al S. O. 60º 00' de 28,86 metros; — Sur.este: Municipalidad de Federación: recta alambrada al N. O. 30º 00' de 43,30 metros. — Suroeste: Tisocco, Hugo Ramon; recta alambraada al N. E 60º 00' de 28,86 metros: Nota: Af lado Expropiación Ley Nº 19.210 (Pr. Salto Grande), bajo apercibimiento nombrarse al Defensor Oficia para q los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e.31|1 Nº 23.315 v.6|2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, En Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Ney Secretaría de Escribano Florentino García, que suscribe, en el juicio Nº 4 78, caratulado: "Delegación Argent Comisión Técnica Mixta Salt. Grande Adriano Olegario Duffey - Expropiació cita y emplaza por el término de 15 días que comparezca a hacerse parte en el j cio, a contestar la demanda a d ADRIANO OLEGARIO DUFFEY, quienes resulten propietario del inmue sito Prov. de Entre Ríos, Dpto. Federaci Ciudad de Federación, Planta Urba Manzana Nº 101, Superficie 2.507,65 m límites y linderos; Noreste: recta am jonada y alambrada de 48,50 m., con c lle Belgrano; Sureste: recta amojona en parte edificada de 57,66 m. en par con Francisco R. Calvo y en parte c Sucesión de Máximo Flores. Suroes Recta amojonada y alambrada de 43 metros con dueño ignorado. — Nota: F cha redactada con datos de relevamie to de acuerdo a Resolución Nº 2 de ag to de 1974 de la Dirección de Catas Ley Nº 5.534, bajo apercibimiento de no brarse al Defensor Oficial, para que represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— v. 31|1 Nº 23.314 v. 6|2